Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la oferta que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la liana curante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviene al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la superioriciao.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los dias laborabbles, de ocho a catorce horas.

Las subastas se celebrarán con arregio a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Coronel Director, Rafael Gaivez.—2.132

RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se ununcia la admisión de ojertas para la adquisición por concierto directo de diversa maquinaria. Expediente número 53 de 1961.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diversa maquinaria con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del dia 15 del próximo mes de junio.

Dichas ofertas serán enviadas por separado de la documentación que se solicita y en sobre aparte.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los dias laborables, de ocho a catorce horas.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Coronel Director, Rafael Gálvez.—2.133.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Valencia el día 16 de junio de 1961, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Tercera Región Militar, sita en Bonrepos, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 27 de mayo de 1961.—4.633.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia surasta para la «Adquisición de diverso material sanitario» (acta de la Junta Racultativa número 19).

Aprobada por la superioridad la adquisición por subasta de Diverso material sanitarios, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el dia 4 de julio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1961.-2.124.

# MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Málana por la que se hace público que ha sido impuesta la sanción que se cita.

Por medio de la presente se notifica a Refaela González Torres, vecina que fué de Algeciras (Cádiz), calle Los Arcos, sin número, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictade fallo con fecha 20 de octubre de 1560 en el expediente número 1.160/60, imponiéndole la multa de mil quinientas diez pesetas, como autora de la infracción de contrabando de minima cuantía del apartado 2), artículo séptimo, de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Malaga a 23 de mayo de 1961 -El Secretario.-2.416.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 862/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Publicas para contralar por subasta las obras que se relacionan, referidas a carreteras de varias provincias.

Examinado el segundo expediente de subastas de conservación de carreteras incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar la ejecución de veinticuatro obras de carreteras correspondientes a civersas Jefaturas; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar por subasta las obras que figuran en la relación adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veintidos millones cuatrocientas ochenta y un mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientas treinta y dos mil trescientas veintitrés del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, distribuído en las siguientes anualidades:

Mil novecientos sesenta y uno, catorce millones quinientas trece mil sesenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Mil novecientos sesenta y dos, siete millones novecientas sesenta y ocho mil trescientas ochenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos libres por las que se declaren desiertas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

de Provincia		Designación de la obra	Pecha de la O. M. de aprobación del		l. de ción	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución			Depósito	Parte que corresponde	Anualidades	
ardo			1	roye		de contratte	1 '	Jecue	ion	provisionai	ai Estado	1961	1962
			D.	M.	Λ.	Pesetas	D.	M.	A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Avila	C. N. 110, de Soria a Piasencia. Sección Sorihuela a Avila. P. k. 93,870 al 78 (Avila y Muñogalindo).			-								
2	Idem	Segundo riego C. L. de Sorihuela a Avila, kilómetros 22.442 al 31.770. Reparación con primer riego superficial	l		1961	1.330.264,22	31	10	1962	26.605,28	1.330.264.23	650.000,00	680.264.32
<b>3</b>	Idem	con alquitrán y «cut-back»  C. L. de Arenas de San Pedro a Mombeltrán, punkilométricos 66 al 71.500 (Subida de la Parra)  Reparación con recargo de piedra y primer ric-	24	1	1961	851,632,80	31	7	1962	17.032,55	851. <b>632.</b> 80	<b>570</b> .000,00	281.632, <b>8</b> 0
4	Burgos	Bo en dos manos con alquitrán ý «cut-back»  O. N. de Madrid a Irún, kilómetros 160 al 170.  Riego con betún fluidificado «cut-back» poro	24	1	1961	844.847,50	31	7	19 <b>6</b> 2	16.896,95	844.847,50	<b>52</b> 5.000.00	319.847,50
5	Idem	c. N. de Burgos a Portugal por Salamanca, kiló- metros 10 al 14. Reparación de mordiente y		1	1961	<b>630.453,0</b> 0	31	7	1962	12.609,06	630.453,00	366.666.00	263.787,00
6	Idem	C. N. 623, de Burgos a Santander, kilómetros 315 al 320. Restablecimiento de resputes	24	1	1961	759.220,86	31	. 7	1962	15.184,41	759.220,86	<b>58</b> 8.855,96	170.354.90
7	Idem	C. C. 6.318, de Bilbao a Reinosa, kilómetros 89 al 96.943. Reparación con mandam archivetes	24	1	1961	851.668,84	31	7	1982	17.033,37	851.668,84	<b>651</b> .669,15	199.999,69
8	Córdoba	y riego con emulsión	24	1	1961	1.187.038,91	31	7	1962	23.740,77	1.187.038,91	791.359,51	395.679.40
9	Idem	al 218.800. Reparación explanación y Grana	24		1961	901.164.15	31	7	1962	18.023,28	901. <b>164</b> ;15	501.200.00	399.984,15
10	Idem	Sección Villanueva del Duque a estación de Be- lalcazar, kilómetros 7 al 10 Repuración de se-		.1	1961	<b>50,</b> 86 <b>9</b> .666	31	7	1962	<b>19</b> .909,96	999.998.03	650.000,00	349.998.03
11	Idem	planación y firme con riego asfáltico (de betún). C. C. 329, de Montoro a Puente Genil, kilómetros 21 al 25. Recargo general y doble riego seminar funda con hoto a contrata y doble riego seminar funda con hoto a contrata y doble riego seminar funda con hoto a contrata y doble riego seminar funda con hoto a contrata y doble riego seminar funda con hoto a contrata y doble riego seminar funda con hoto a contrata y doble riego seminar funda con la contrata y doble riego seminar funda contrat			1961	999. <del>9</del> 99, <b>84</b>	31	7	1962	20.000,00	999.999,84	00,000.008	199.999.84
12	Idem	miprofundo con betún asiáltico.  C. L. del kilómetro 52 de la Cuesta del Espino a Málaga a Cuevas Bajas, kilómetros 5,984 al 8,236 y ramal de enlace. Recargo general y doble	24	1	1961	1.000.471.25	31	7	1962	20.009.42	1.000.471,25	850.000,00	150.471,25
13	Palencia	C. N. 611, de Palencia a Santander, kilómetros 20 al 32. Ensanche del firme a siele metros con 450 metros cúbicos de piedra por kilómetro y pri- mer riego del ensanche con 2.5 kilómetro y pri-	24	1	1961	748.619,53	31	7	1962	44.972,39	748.619.53	500.000,00	248.619,53
14 .	Idem	acut-much y 20 filtos de pravillo	24	1	1961	1.916.446,25	30	9	1962	<b>33</b> .328,92	1.916.446.25	1.042.400,00	874.046,25
15 -	Idem	C. L. de Carrión a Lerma, kilómetros 27 al 33. Sellado del firme con 180 kilógramos de cont	24	1	1961	494.212.50	31	7	1962	9.884.25	494.212.50	299.000.00	195.212.50
	1	back» y 16 litros de gravilla silicita natural	24	1	1981	401.695,00	21	7	1962	8.033,90	401.695,00	100.000,00	<b>201.695,0</b> 0

		ş	80	ક્	Œ	Ş	, S	۰	•		9
			258.937,80	343.604,65	521.684,61	277 697 20	363.620,80	452.318.60	323.441,30	185.553,87	7.968.389,26
		173 200 00	517.875.70	687.209,29	1.043.369,23	555.394.41	727.241,60	.850.000,00	646.882,70	425.744,93	14.513.068,48
		383.148.37	776.813.50	1.030.813,94	1.565.053,84	833.091,61	1.090.862,40	1.302.318,60	970.324,00	611.298,80	22.481.457,74
		7.662.96	15.536,27	20.616.27	31.301.07	16.661,83	21.817,24	26.046,37	19.406,48	12.225,97	
		1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	
		<b>[-</b>	1		<b>o</b>	4	4	-	<u>-</u>	-	
		31	31	8	33	8	31	31	31	8	
		363.148,37	776.813,50	1.030,813,94	1.565.053,84	833.091,61	1.090.862,40 31	1.302.318,60 31	970.324,00	611.298,80	44.481.457.74
		1961	1961	1961	1961	1961	1961	1961	1961	1961	_
		<b>r</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	
_	÷ 7	8	2 2	8	.O.	- 5 <del>4</del>	<b>%</b>		<del>7</del>	24	_
	O. C. 110, de Salas de los Infantes a Palencia por Lerma, kilómetros 53 al 60,165. Reparación del	Ü	C. G. 503, de San Martin de Valdeiglesines a Alina- dén. kilómetros 62,500 al 64,750. Enismen del	Idem C. C. 503, de San Martin de Valdeiglesias a Almaden Velengo estántico Velence serántico de piedra	0	O. L. de Puente Calvin a Mentrida, kilometros 17	Ö	Idem C. L. de Toledo a Piedrabuena, kilometros 31 al 36,600, Recargo de miedra e siene.	Idem C. L. 8 de Villa de Don Fabrique a la estación del A'Bodor, kilómetros 0,000 al 5,200. Reparación del	Totalks Totalks	
`	Idem	Toledo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem		
-	91	17	38	19			52		<del>7</del>		-

DECRETO 863 1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Saneamiento de Valderas (León)».

Por Orden ministerial de veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta fué aprobado definitivamente el «Proyecto de saneamiento de Valderas (León)», por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón ochocientas setenta y cincomil setecientas ochenta pesetas dieciséis céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cuncuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumpildo todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienoa Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

# DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza, al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Saneamiento de Valderas (León)», por su presupuesto de contrata de un millón ochocientas setenta y cinco mil setecientas ochenta pesetas dieciseis céntimos, de las que son a cargo del Estado un millón trescientas cincuenta mil pesetas, que se abonarán en dos anualidades.

Ásí lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieclocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

### FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 864/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la celebración de subasta para el séptimo expediente de obras de conservación de carreteras que se relacionan y referidas a varias provincias.

Examinado el séptimo expediente de subastas de conservación de carreteras incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar la ejecución de treinta obras correspondientes a diversas provincias; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del cía doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

# DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar, por subasta, las obras que figuran en la relación adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de treinta y un millones trescientas ochenta y tres mil doscientas cincuenta y dos pesetas seis centimos, a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientas treinta y dos mil trescientas veintitrés del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Mil novecientos sesenta y uno, veinte millones cuatrocientas noventa mil quinientas ochenta y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos.

Mil novecientos sesenta y dos, diez millones ochocientas noventa y dos mil seiscientas sesenta y dos pesetas dieciocho céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos libres por las que se declaren desiertas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ